



OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
21 DE AGOSTO DE 2025.

AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS (CATORCE HORAS) DEL DÍA JUEVES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR; 112, 113, 116, 122 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN VIGOR; 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 18, 19, 20, 21, 22 Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO UNO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, REALIZARA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUÍZ	PRESENTE
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	PRESENTE
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	PRESENTE
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	PRESENTE
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	PRESENTE
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	PRESENTE
10	REPRESENTANTE INDÍGENA	MARTIN PALMA MENDOZA	PRESENTE



UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DA CUENTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 10 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO DOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.**

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-153-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI



ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO". (ANEXO 1)
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO. (ANEXO 2)
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE "FACULTAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORÍFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO". (ANEXO 3)
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-154-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.



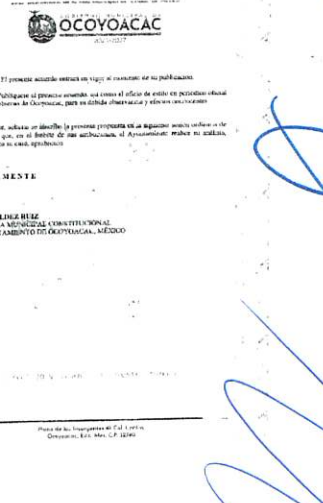
Gobierno Municipal de
OCOYOACAC

2025-2027

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: **PRESENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO**". (ANEXO 1)



ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI HACE PASAR A EDER FRANCISCO HUERTA ZARATE CONSEJERO JURÍDICO PARA EXPLICAR DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.



EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-155-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CINCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO. (ANEXO 2)

ANEXO 2

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO

LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA ELEGIR A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 113 Y 115 FRACCIONES I Y II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 193 Y 150 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 72 FRACCION I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 69 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISIETE, BAJO LAS SIGUIENTES.

BASES

PRIMERA. La presente convocatoria es pública y esta dirigida a toda la población del municipio de Ocoyoacac, instituciones de educación, de investigación y organizaciones sociales asentadas en el municipio, o en su caso, a personas con conocimientos especializados en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para proponer a cinco candidatos, quienes integrarán la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México para el periodo comprendido del quince de septiembre de dos mil veinticinco al quince de marzo de dos mil veintisiete.

SEGUNDA. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión Edilicia Transitoria, determinará los requisitos de elegibilidad para designar Comisión Edilicia Transitoria, determinará los requisitos de elegibilidad para designar a cinco ciudadanos (hombres y mujeres), del municipio de Ocoyoacac que integrarán la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México para el periodo comprendido del quince de septiembre de dos mil veinticinco al quince de marzo de dos mil veintisiete, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar oficio que manifieste la postulación del candidato, firmada por el ciudadano o por las instituciones de educación y de investigación, o bien, por las organizaciones sociales asentadas en el municipio.
2. Ser ciudadano (a) mexicano (a), en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
3. Contar con una residencia efectiva, en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, comprobable de al menos tres años anteriores a la emisión de la presente convocatoria.

4. Tener conocimientos en los temas de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
5. Tener al menos 25 años de edad al día de la postulación;
6. Contar con estudios mínimos de preparatoria o equivalente;
7. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
8. Manifestación de no haber sido miembro o aliado de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la presente convocatoria;
9. No ser a la fecha de la emisión de la presente convocatoria servidor público de cualquier orden de gobierno; y
10. No ser a la fecha de la emisión de la presente convocatoria ministro de algún culto religioso.

TERCERA. La Comisión Edilicia Transitoria, establece que la Sindicatura Municipal será la instancia encargada de recibir las propuestas y documentos de los candidatos y las candidatas que integrarán la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México, en sus oficinas ubicadas en el Palacio Municipal, sito en Plaza de los Insurgentes, número 1, Cal. Centro, código postal 52740, Ocoyoacac, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas del veintidós de agosto al once de septiembre del presente año.

CUARTA. El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorífico.

QUINTA. Los interesados e interesadas en participar para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México por el periodo comprendido del quince de septiembre de dos mil veinticinco al quince de marzo de dos mil veintisiete, deberán entregar la siguiente documentación:

1. Carta de postulación del candidato (a);
2. Excmto que contenga los datos personales del interesado (a), indicando nombre completo, domicilio para oír y recibir notificaciones, dirección, teléfonos de contacto y direcciones de correo electrónico para recibir notificaciones;
3. Curriculum Vitae que exponga su experiencia profesional y académica en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
4. Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del (a) candidato (a);
5. Acreditar que es una persona que no ha sido condenada por sentencia ejecutoriada por delito intencional, comprobable con el informe emitido por el Sistema CUTES (Informe de Antecedentes no penales);
6. Carta firmada bajo protesta de decir la verdad, en la que manifieste no ser o haber sido miembro o aliado de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la presente;



7. Carta firmada bajo protesta de decir la verdad de no ser, a la fecha de la emisión de la presente convocatoria, servidor público de cualquier orden de gobierno y
8. Carta firmada bajo protesta de decir la verdad de no ser a la fecha de la emisión de la presente convocatoria ministro de algún culto religioso.

SEXTA. Únicamente será recibida la información de los candidatos o candidatas que presenten los documentos que cumplen lo establecido en las bases SEGUNDA y QUINTA de la presente.

Por ningún motivo serán recibidas solicitudes fuera del periodo y horario, ni en lugar distintos a los indicados en esta convocatoria.

SEPTIMA. Al término del periodo de recepción de solicitudes, el Síndico Municipal levantará Acto Circunstanciado en la que se indicará la cantidad de postulaciones recibidas y en su caso los incidentes ocurridos.

OCATA. La Comisión Edilicia Transitoria sesionará el día doce de septiembre de dos mil veinticinco, en la que se desahogará los siguientes puntos:

- Verificar que los documentos recibidos de los y los aspirantes, cumplan los requisitos a que se refieren las bases SEGUNDA y QUINTA de la presente convocatoria.
- Entrevistar a los y las aspirantes a integrar la Comisión de Selección Municipal, en temas de fiscalización, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción, a fin de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Entre el Dictamen de Elegibilidad de aquellos ciudadanos y ciudadanas que sean elegidos para integrar la Comisión de Selección Municipal del quince de septiembre de dos mil veinticinco al quince de marzo de dos mil veintiseis.

NOVENA. El Síndico Municipal, como Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria presentará el dictamen Elegibilidad a la Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac.

DÉCIMA. La Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac, con base en el dictamen que emita la Comisión Edilicia Transitoria, informará en Sesión de Cabildo, los nombres de las personas designadas como integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México.

para el periodo comprendido del quince de septiembre de dos mil veinticinco al quince de marzo de dos mil veintiseis.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada la presente convocatoria por el Cabildo, publicarse en la Gaceta Municipal, en los Estrados del Ayuntamiento de Ocoyoacac, así como en la página oficial y redes institucionales del municipio, el siguiente día hábil de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos en sesión por la Comisión Edilicia Transitoria.

TERCERO. En caso de no contar con los registros de candidaturas (denominados para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México, la Comisión Edilicia Transitoria emitirá una nueva convocatoria.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA ELEGIR A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO

MARCO ANTONIO VILLANUEVA
MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MIREYA GONZÁLEZ BAEZ
PRIMERA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR
Y VOCAL DE LA COMISIÓN

EDER FRANCISCO HUERTA
ZARATE
TITULAR DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN

JULIETA MUCINO TOVAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UIPE)
Y VOCAL DE LA COMISIÓN

DAVID GONZÁLEZ RAMÍREZ
CONTRALOR INTERNO
MUNICIPAL
Y SECRETARIO EJECUTIVO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI LE CEDE LA PALABRA A MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES SÍNDICO MUNICIPAL PARA EXPLICAR DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-156-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

PUNTO NÚMERO SEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE "FACULTAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORÍFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO". (ANEXO 3)

ANEXO 3



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCOYOACAC
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. PMO/UT/474/2025
Ocoyoacac, México, a 20 de Agosto de 2025

NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC,
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables fundamentadas en los artículos 9 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución del Estado Libre y soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracciones II, VI y XIII, 66, 67 y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción XLI, 23, 24, 30, 31, 53 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como también, se faculta al Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, para que sea competente y pueda desempeñar de manera honorífica sus funciones y atribuciones legales en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México, según se dispone en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027 y demás ordenamientos aplicables, por lo cual pido que en la próxima sesión ordinaria de cabildo se vote y apruebe, los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO:

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de "facultar al Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, para que sea competente y pueda desempeñar de manera honorífica sus funciones y atribuciones legales en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México".

La propuesta planteada se funda en las siguientes:

Plaza de los Insurgentes #1 Col. Centro,
Ocoyoacac, Edm. Méx. C.P. 52740



Primera. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XVII, 48 fracciones II, VI y XIII, 66, 67 y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción XLI, 23, 24, 30, 31, 53 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 67 y 88 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027, los miembros del cabildo aprobaron por unanimidad, facultar al Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, para que sea competente y pueda desempeñar de manera honorífica sus funciones y atribuciones legales en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México.

Segunda. - Espécifico el nombramiento correspondiente, para que dicho titular entre en funciones y de cabal cumplimiento al cargo honorífico encomendado.

Por lo anterior, solicito se inscriba la presente propuesta en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento realice su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

BARDO MARTÍNEZ MIRANDA

Titular de la Unidad de Transparencia del
Gobierno Municipal de Ocoyoacac.



CCP Fabián Palmero Neri, secretario del Ayuntamiento.
CCP Ardiño

Plaza de los Insurgentes #1 Col. Centro,
Ocoyoacac, Edm. Méx. C.P. 52740



CONSIDERACIONES

Derivado del acuerdo, mediante el cual, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), modificó el padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de fecha 10 de mayo de 2024, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, en donde considera la modificación del padrón de sujetos obligados, designando al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, como sujetos obligados independientes del gobierno municipal de Ocoyoacac, obligándolos a dar cumplimiento de las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia Local y demás ordenamientos jurídicos de la materia emitidos por el Sistema Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los sistemas que se ellos determinaron, esto es, que el Órgano Garante INFOEM, no determinó si dichos organismos se encontraban plenamente, hasta y preparados con infraestructura material y personal para dar cumplimiento.

Ahora bien, derivado de las facultades otorgadas por parte del Titular de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, en donde ellos acuerdan y autorizan, se solicita al Gobierno Municipal de Ocoyoacac, para que, el Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, sea designado como Titular Honorífico de sus Unidades de Transparencia.

Es así que, en pro de generar un pleno desarrollo para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, salvaguardar el derecho humano de acceso a la información pública y generar una correcta política de protección de datos personales y respetar a los sujetos obligados en la generación de un gobierno transparente, abierto y cercano con la ciudadanía, se propone que el Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, adquiera la titularidad de manera honorífica de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ambos de Ocoyoacac, Estado de México.

Teniendo en consideración que dicho titular cuenta plenamente con la experiencia en la materia y certificaciones que avalan las capacidades y capacidad para dar cumplimiento a la encomienda consignada.

ACUERDO

Plaza de los Insurgentes #1 Col. Centro,
Ocoyoacac, Edm. Méx. C.P. 52740



ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI HACE PASAR A BARDÓ MARTÍNEZ MIRANDA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, PARA EXPLICAR DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-157-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, FACULTAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORÍFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO SIETE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 7: **ASUNTOS GENERALES.**

PUNTO NÚMERO OCHO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 8: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASI MISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2025, SIENDO LAS 14:22 HORAS (CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS) DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.

-----ACUERDOS-----

ACUERDO: 31-SO-AOCO-153-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-154-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-155-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 31-SO-AOCO-156-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO.



ACUERDO: 31-SO-AOCO-157-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, FACULTAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, PARA QUE SEA COMPETENTE Y PUEDA DESEMPEÑAR DE MANERA HONORÍFICA SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AMBOS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 31-SO-AOCO-153-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 31-SO-AOCO-154-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 31-SO-AOCO-155-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 31-SO-AOCO-156-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 31-SO-AOCO-157-2025, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

NANCY VALDEZ RUÍZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL

MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORA

NUNILA PEDRAZA MORENO
SEGUNDA REGIDORA

SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR

JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR

CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA

MARTIN PALMA MENDOZA
REPRESENTANTE INDÍGENA

.....DOY FE.....

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO